



ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
OGSMPCDMX/03-ORD-Virtual/100823
10 de agosto de 2023

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con seis minutos del diez de agosto de dos mil veintitrés, se reunieron con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria Virtual del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

- 1.- **Jorge Muciño Arias**, Suplente de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Órgano de Gobierno; -----
- 2.- **Juan Manuel Hermida Escobedo**, Suplente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno; -----
- 3.- **Alejandra Arellano Martínez**, Suplente de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno; -----
- 4.- **Juan José González Moreno**, Suplente de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno. ----
- 5.- **Dulce Claudia Colín Colín**, Suplente de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno. -----
- 6.- **Argel Gómez Concheiro**, Director General de Grandes Festivales Comunitarios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y Secretario Técnico del Órgano de Gobierno.
- 7.- **Alonso Millán Zepeda**, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y Secretario Técnico del Órgano de Gobierno; -----
- 8.- **Rocío Olguín Santiago**, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. -----
- 9.- **Guillermo Solís Cruz**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. -----

En uso de la voz la Presidencia del Órgano de Gobierno, saludo a las personas presentes en esta Tercera Sesión Ordinaria Virtual del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y solicitó a la Secretaría Técnica que procediera al pase de lista de asistencia y verificación de la existencia del quórum.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; -----

La Secretaría Técnica en uso de la voz realizó el pase de lista y verificación del quorum legal, registrándose de la siguiente manera:: -----

ASISTENCIA 10 DE AGOSTO 2023		
NOMBRE DE LOS MIEMBROS	DEPENDENCIA	ASISTENCIA
Jorge Muciño Arias	Secretaría de Cultura	si



Juan Manuel Hermida Escobedo Director General de Gasto Eficiente A	Secretaría de Administración y Finanzas	si
Alejandra Arellano Martínez Asesora "B"	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes	si
Dulce Claudia Colín Colín Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género	Secretaría de las Mujeres	si
Juan José González Moreno Director General de Cómputo y Tecnologías de la información	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	si

La Secretaría Técnica Informó a la Presidencia que existe quórum para la celebración de esta sesión, con cinco asistencias y cero inasistencias. -----

En uso de la voz la Presidencia señala que teniendo el quorum necesario y siendo las trece horas con nueve minutos del día diez de agosto del año dos mil veintitrés, se declara instalada y abiertos los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; -----

La Presidencia solicitó al Secretario Técnico consultar a las personas integrantes del Órgano de Gobierno, si querían agregar algún tema en la Orden del día existente. -----

ORDEN DEL DÍA	
NO.	ASUNTO
1.	Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2.	Discusión, en su caso, aprobación del Orden del día.
3.	Designación de la Secretaria Técnica el Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.
4.	Seguimiento a los acuerdos tomados por el Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.
5.	Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno.
6.	Presentación y Discusión de los Lineamientos Editoriales del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.



7.	Presentación del Informe o Dictamen Fiscal de los auditores externos en su cuarta etapa.
8.	Presentación y Discusión de los reportes trimestrales abril a junio 2023.
9.	Asuntos Generales.
10.	Clausura.

La Presidencia señaló que, al tener modificaciones al orden del día, se consultara en votación, su aprobación.

La Secretaría Técnica por instrucciones de la Presidencia sometió a aprobación el acuerdo:

El acuerdo AC-001-08/2023 fue aprobado por cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

AC-001-08/2023

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad al artículo 18, fracción II del Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba por unanimidad que su Tercera Sesión Ordinaria 2023, se lleve a cabo conforme al orden del día aprobado conformado por diez puntos, quedando el punto 6 de la siguiente manera: Presentación y discusión de los Lineamientos Editoriales del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

3. DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

-La Presidencia para abordar el punto número tres, **Designación de la Secretaría Técnica del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México**, cedió la palabra a Alonso Millán Zepeda Director General del Servicio de Medios Públicos y actual Secretario Técnico de este colegiado.

En uso de la voz Alonso Millán Zepeda, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, agradeció e informó que decidió dejar el puesto honorífico de Secretario Técnico.

La Presidencia sometió a consideración de las personas integrantes del Órgano de Gobierno, la designación de **Argel Gómez Concheiro, Director General de Grandes Festivales Comunitarios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México** para ocupar la Secretaría Técnica del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, a partir de este momento de la sesión.

Se consultó en votación la designación de **Argel Gómez Concheiro como Secretario Técnico del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos** al terminar este



punto de la orden del día.-----

Se aprobó la designación del Director General de Grandes Festivales Comunitarios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México como Secretario Técnico, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

Asimismo se puso a consideración para aprobación el siguiente acuerdo: -----

El ACUERDO: AC-002-08/2023 fue aprobado, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

AC-002-08/2023 -----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, aprueba la designación de **Argel Gómez Concheiro, Director General de Grandes Festivales Comunitarios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México**, como Secretario Técnico del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, que tendrá las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México a partir de agotado este punto 3 de la orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria 2023. -----

La Presidencia le solicito a Argel Gómez Concheiro manifestara su aceptación y protesta del cargo. -----

En uso de la voz Argel Gómez Concheiro acepto y protesto fielmente al cargo honorífico de Secretario Técnico del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

4. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

La Secretaría Técnica señaló sobre los acuerdos tomados por este Órgano de Gobierno, se encuentran en proceso de cumplimiento cuatro, que pudieron observar en la tabla de seguimiento enviada en la carpeta de trabajo. -----

La Secretaría Técnica por instrucciones de la Presidencia informó la siguiente toma de conocimiento. -----

TOMA DE CONOCIMIENTO -----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad con las fracciones II y III del artículo 14 del Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, toma conocimiento del estado que guardan los acuerdos tomados en el año 2022 y 2023. -----



5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL ÓRGANO DE GOBIERNO. -----

La Secretaría Técnica por instrucciones de la Presidencia consultó a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, la aprobación de omitir la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023, la cual fue aprobada con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

Por instrucciones de la Presidencia, se consultó a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, la aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Órgano de Gobierno de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, aprobada con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, así como el acuerdo correspondiente: -----

AC-003-08/2023 -----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad a la fracción II inciso D del artículo 18 y fracciones I, II y III del artículo 24 del Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, aprueba el acta de su Segunda Sesión Ordinaria 2023. -----

6. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS LINEAMIENTOS EDITORIALES DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

La Presidencia cedió la palabra a Alonso Millán, Director General del Servicio de Medios Públicos para la exposición de los Lineamientos Editoriales del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

En uso de la voz Alonso Millán Zepeda, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló en cumplimiento al artículo 86 y 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como de los numerales noveno, fracciones I y IV y numeral décimo tercero, fracción XVIII del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, se redactó el documento que se puso a consideración del Órgano de Gobierno. Señaló que se presentó en la Primera Sesión Ordinaria de este año del Consejo Ciudadano y ahora se presenta al máximo órgano para tener el visto bueno para su implementación. -----

El Objetivo del documento es determinar los criterios, recomendaciones y normas para el contenido de las producciones y transmisiones del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México apegándose a lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los Criterios para Garantizar la Independencia Editorial y una Política Editorial Imparcial; las Reglas para la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales; los Criterios para Garantizar la participación ciudadana y objetiva; el Código de Ética del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y la normatividad aplicable. -----



Por instrucciones de la Presidencia, se consultó a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno la aprobación del acuerdo **AC-004-08/202**, aprobado con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, así como el acuerdo correspondiente: -----

AC-004-08/2023 -----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad con el numeral noveno, fracciones I y IV del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México someterá a aprobación los Lineamientos Editoriales del Servicio de Medios Públicos en la siguiente sesión extraordinaria 2023. -----

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME O DICTAMEN FISCAL DE LOS AUDITORES EXTERNOS EN SU CUARTA ETAPA. -----

La Presidencia le cedió la palabra a Julia Isabel Baltazar Pérez, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos para exponer el punto siete de la orden del día el punto. -----

En uso de la voz, Julia Isabel Baltazar Pérez, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México presentó el reporte de auditoría externa al ejercicio fiscal 2022 con fecha 02 de junio de 2023, el despacho Rivera y Asociados solicitó la información correspondiente a la circular número 6. -----

Asimismo, informó que con fecha 15 de junio se formalizó la entrega de formatos solicitados y los soportes documentales referentes a los cumplimientos de las obligaciones fiscales federales. El 3 de julio se recibieron las observaciones mediante correo electrónico y se gestionó una reunión vía zoom, el miércoles 5 de julio para aclarar las inconsistencias en la entrega de la información. -----

Finalmente, el formato con las correcciones atendidas se envió a través de correo electrónico de fecha 7 de julio del presente año. No se encontraron omisiones en cumplimiento de obligaciones fiscales como contribuyente o retenedor, con excepción de formatos entregados por las cuotas para pago al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en cuestión de las aportaciones obreras y análisis de las cuotas al mismo Instituto. Mismos que se están llevando a cabo su aclaración por parte del área de finanzas del Servicio de Medios Públicos. -----

Así mismo, se comprobó que no se presentaron declaraciones que afecten a ejercicios anteriores. -----

El informe o dictamen fiscal 2022 en la cuarta etapa, fue remitido el 25 de julio del presente año y no se encontraron omisiones en cumplimiento de obligaciones fiscales. -----

La Secretaría Técnica por instrucciones de la Presidencia, informó la siguiente toma de conocimiento: -----



TOMA DE CONOCIMIENTO

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad a la fracción XI del numeral noveno, fracción VIII del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México toma conocimiento del Informe Fiscal de los auditores externos en su cuarta etapa.

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS REPORTES TRIMESTRALES ABRIL A JUNIO 2023.

Para el punto 8. **Presentación, discusión y en su caso aprobación de los reportes trimestrales abril a junio 2023**, se le dio la palabra a la Coordinadora de Administración y Finanzas.

En uso de la voz Julia Isabel Baltazar Pérez, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, expuso la evolución presupuestal con corte al 30 de junio de 2023.

CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE
1000	\$ 18,515,681.00	\$ 4,360,709.86	\$ 9,489,987.68
2000	\$ 2,938,113.00	\$ -	\$ 2,938,113.00
3000	\$ 105,237,421.00	\$ 6,750,830.30	\$66,809,373.55
7000	\$ 1,069,000.00	\$ -	\$ 1,069,000.00
TOTAL:	\$ 127,760,215.00	\$11,111,540.16	\$80,306,474.23

Lo referente al capítulo 1000 corresponde al pago de las nóminas de las quincenas siete a la doce de los tipos de nómina uno, ocho y asimilados a salarios.

Lo correspondiente al capítulo de gasto 2000 corresponde al pago de materiales de limpieza, útiles y equipos menores de oficina, herramientas, refacciones diversas para mantenimiento y uso de equipos diversos, así como combustible y artículos para la construcción.

El presupuesto ejercido para el capítulo 3000 comprende el pago a prestadores de servicios profesionales, pago de servicio de energía eléctrica, arrendamiento de inmuebles, servicios de impresión y seguros por bienes patrimoniales, así como servicio especializado de asistencia técnica y administrativa, Fonatur y productora 360.

Finalmente mencionó que se remitieron los oficios SMPCDMX/DG/CAF/931/2023 y SMPCDMX/DG/CAF/964/2023, correspondientes al segundo informe trimestral a la Dirección de Armonización Contable y Rendición de Cuentas, así como las observaciones al mismo avance trimestral, dichas observaciones fueron para argumentar con mayores



elementos las variaciones en el referido formato, es cuanto al reporte del ejercicio presupuestal al 30 de junio 2023. -----

En uso de la voz Juan José González Moreno Suplente de la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, señaló el monto ejercido en el capítulo 2000 y en el capítulo 3000. -----

En uso de la voz Alonso Millán Zepeda, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló que existe un error en la presentación debido a que se retomó la tabla del reporte trimestral de enero a marzo de 2023, se propuso hacer la aclaración y se modifica el cuadro para presentar el reporte trimestral de abril a junio 2023. -----

En uso de la voz Julia Isabel Baltazar Pérez, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, manifestó: en cuanto al capítulo 1000 el presupuesto original es correcto son \$18, 515, 681.00 (Dieciocho millones quinientos quince mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) y el presupuesto ejercido \$9, 335,648.83 (Nueve millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 83/100 M.N.), en el capítulo 2000 el presupuesto original \$2, 938, 113.00 (Dos millones novecientos treinta y ocho mil ciento trece pesos 00/100 M.N.), el presupuesto ejercido \$635, 039.49 (Seiscientos treinta y cinco mil treinta y nueve pesos 49/100 M.N.), en el capítulo 3000 el presupuesto original 105, 237, 421.00 (Ciento cinco millones doscientas treinta y siete mil cuatrocientos veintiún pesos 00/100 M.N.), y presupuesto ejercido \$39, 624, 646.12 (Treinta y nueve millones, seiscientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos 12/100 M.N.), en el capítulo 7000 el presupuesto original es de \$1, 069, 000.00 (Un millón sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) y presupuesto ejercido (00/100 M.N.) Este corte es con fecha al 30 de junio de 2023. -----

En uso de la voz María del Pilar Hernández Gallegos de la Contraloría Ciudadana, sugirió reflejar en ese documento en qué partida presupuestal incluirían las ADEFAS que se están tramitando y de qué manera y en que partidas específicas impactaría el presupuesto anual de esta Entidad-----

Asimismo, Juan Manuel Hermida Escobedo Suplente de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, solicitó se agregue una columna correspondiente a los compromisos, para visibilizar los procesos de ejercicio del gasto y así este elemento reflejará que tan eficiente se está trabajando. El presupuesto comprometido ya registrados en el sistema puede permitir en realidad cual es el disponible. -----

Por instrucciones de la Presidencia, La Secretaría Técnica por instrucciones de la Presidencia, informó la siguiente **toma de conocimiento**. -----

TOMA DE CONOCIMIENTO -----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad a la fracción XI del numeral noveno, fracción VIII del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México toma conocimiento de los reportes trimestrales abril a junio 2023. ---



9. ASUNTOS GENERALES. -----

No se agregaron otros temas en asuntos generales. -----

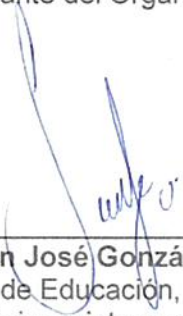
La Presidencia señaló que, al estar agotados los puntos del orden del día, dio por terminados y clausurados los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, siendo las catorce horas con trece minutos del día 10 de agosto de 2023. -----



Jorge Muciño Arias
Suplente de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
y Presidente Suplente del Órgano de Gobierno.



Alejandra Arellano Martínez
Suplente de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México
e integrante del Órgano de Gobierno.



Juan José González Moreno
Suplente de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno.